PROCURADURÍA PROVINCIAL DE SANTA MARTA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA PROCURADURIA PROVINCIAL DE SANTA MARTA

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario radicado con el No. IUS E-2018-264756 IUC D-2018-1130479, que adelanta la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial, se profirió auto de fecha 18 de septiembre de 2020, por medio del cual se profirió Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria, providencia que en su encabezamiento y parte resolutiva dice: (…) "*Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial. Asunto: Auto de Investigación Disciplinaria. Resuelve:*

PRIMERO: *ordenar la apertura de Investigación Disciplinaria en contra de los señores RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ … en su calidad de Alcalde Municipal de Santa Marta y el señor JULIO DE JESUS SALAS BURGOS … en su calidad de Secretario de Salud Distrital de la referida administración, para la época de los hechos (…) NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (FDO) LILIANA GARCÍA LIZARAZO Procuradora Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial (…)"*

Para notificar por funcionario comisionado, a los señores **RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ** y **JULIO DE JESUS SALAS BURGOS**, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría, hoy veintiséis (26) de noviembre de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles, en cumplimiento de la Ley 734 de 2002.

TATIANA BOLAÑO POLO
Secretaria G10
Procuraduría Provincial de Santa Marta

Se desfija hoy dos (02) de diciembre de 2020 a las seis (6:00) de la tarde.

TATIANA BOLAÑO POLO
Secretaria G10
Procuraduría Provincial de Santa Marta

Nota: Publicado en la página web de la PGN